

CONVOCATORIA:	CONVOCATORIA 01/20
RESOLUCIÓN:	Resolución de 11 de febrero de 2020,
IDENTIFICADOR PLAZA:	DF000845/46
CUERPO:	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
DEPARTAMENTO:	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES

ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad de 25 de junio de 2009, así como en las directrices establecidas en relación con los concursos de acceso a plazas de profesorado permanente, aprobadas en Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2016, se procede a fijar y hacer públicos los criterios para la valoración de las pruebas de la plaza de referencia.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión:

Presidente: D. FERNANDO PÉREZ GONZÁLEZ

Secretaria: D^a. VANESSA GÓMEZ VERDEJO

Vocal: D. NARCISO GARCÍA SANTOS

Vocal: D. MANUEL BLANCO VELASCO

Vocal: D^a. INMACULADA MORA JIMÉNEZ

Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:

a) Adecuación del currículum del candidato/a al área de conocimiento y perfil de la plaza

b) El historial académico docente e investigador y proyecto docente

c) Los que rijan con carácter general en el Departamento (Anexo III Convocatoria)

Criterios del Primer Ejercicio

“El primer ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador del aspirante y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de noventa minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
70 puntos	Historial académico: <ul style="list-style-type: none">• Méritos de investigación: 40 puntos• Méritos de docencia: 15 puntos• Otros méritos a valorar: 5 puntos	60 puntos
	Proyecto Docente e Investigador	8 puntos
	Presentación y Discusión	2 puntos

Los criterios de valoración del historial académico para esta plaza, según se establece en el Anexo III de Resolución de 11 de febrero de 2020 de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se convoca este concurso de acceso y publicada en el B.O.E del viernes 21 de febrero de 2020 son los siguientes:

1. Méritos de investigación (40 puntos).
Se valorará especialmente publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio, el impacto de estas publicaciones, la dirección de proyectos y contratos de investigación, las estancias internacionales con resultados contrastables y la dirección de Tesis Doctorales.
2. Méritos de docencia (15 puntos).
Se valorará especialmente la experiencia docente en grado y posgrado, incluyendo aspectos de coordinación.
3. Otros méritos a valorar (5 puntos).
Se valorará especialmente la proyección internacional del candidato, así como su experiencia en gestión académica y de la investigación.

Criterios del Segundo Ejercicio

“El segundo ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un tema del programa presentado por el aspirante en el proyecto docente, elegido libremente por éste. Seguidamente, la Comisión debatirá con el aspirante acerca de los contenidos expuestos, la metodología a utilizar y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	Lección	10 puntos
	Presentación y Discusión	5 puntos

Criterios del Tercer Ejercicio

“El tercer ejercicio consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por el aspirante, sólo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar ya publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de sesenta minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	Trabajo de investigación	10 puntos
	Presentación y Discusión	5 puntos

La publicación de los presentes criterios se realiza en:

DIRECCIÓN WEB: www.uc3m.es

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de evaluación, se levanta la Sra. Presidenta la sesión, siendo las 13:00 horas, del día 01 de julio de 2020, de todo lo que como Secretario doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Leganés, a 01 de julio de 2020

PRESIDENTE

D. FERNANDO PÉREZ GONZÁLEZ

VOCAL

D. NARCISO GARCÍA SANTOS

SECRETARIA

D^a. VANESSA GÓMEZ VERDEJO

VOCAL

D. MANUEL BLANCO VELASCO

VOCAL

D^a. INMACULADA MORA JIMÉNEZ